



Magnífico Ayuntamiento de Burriana

DECRETO DE LA ALCALDÍA.

“Examinado el expediente para la contratación de la prestación del servicio de la gestión y organización de las siguientes actuaciones artísticas y los servicios relacionados - incluido sonido e iluminación y camerinos- a celebrar dentro del evento “Concerts de la Misericordia 2024”, que tendrán lugar con motivo de las fiestas patronales de la de la Virgen de la Misericordia 2024, mediante procedimiento abierto simplificado reducido, con un único criterio de adjudicación y por un importe total de 72.358,00 € (59.800 € más el IVA al 21 % 12.558 €) (expte Gestiona 9991/24):

Actuaciones en directo

F&F	31 de agosto.
Sofía Ellar	31 de agosto.
Francisco	5 de septiembre.
Raule	6 de septiembre.

Considerando:

I. Se ha dado cumplimiento al artículo 116 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, habiéndose efectuado las siguientes actuaciones justificativas, que constan en los pliegos y en el expediente efectuado al efecto:

- la iniciación del expediente por parte de la Alcaldía
- la justificación de la necesidad e idoneidad del contrato.
- el informe de insuficiencia de medios
- los criterios de solvencia técnica o profesional y económica y financiera
- los criterios que se tendrán en consideración para adjudicar el contrato
- las condiciones especiales de ejecución del mismo.

II. Se trata de un contrato de **servicios**, al pretenderse la contratación con un organizador de espectáculos, agente o representante artístico. Y tiene carácter de contrato **privado**, de conformidad con lo establecido en el art. 25.1).1º de LCSP.

III. Por su importe y no haber ningún criterio evaluable mediante juicio de valor, de conformidad con el artículo 159 de la LCSP, se opta por el **procedimiento abierto simplificado reducido, según la tramitación prevista en su punto 6.**

IV. El órgano de contratación difundirá exclusivamente a través de Internet su perfil del contratante, al objeto de asegurar la transparencia y acceso público a la información y documentos relativos a su actividad contractual, debiéndose publicar al menos la documentación relacionada en el artículo 63 de la LCSP.

V. Por la Intervención de Fondos se ha certificado la existencia de saldo suficiente para la autorización del gasto, mediante la retención de crédito 202400020586.

Visto el Pliego de Prescripciones Técnicas elaborado por la concejalía de fiestas y el

Jorge Montero Daudí (1 de 2)
ID: 08/08/2024
DAG: S1
HASH: ef027d62106a80b2e0e0ad687e557c63

Iluminada Blay Formas (2 de 2)
ID: 08/08/2024
DAG: S1
HASH: d771a1e0a10e0f1c7e794d4d22d84e6bf

DECRETO
Número: 2024-3411
Data: 08/08/2024

Codi Validació: JK24A9CKSD3SYWEMRWPT33FA
Verificació: https://burriana.sedelectronica.es/
Document signat electrònicament des de la plataforma esPublico Gestiona | Pàgina 1 de 3





Magnífico Ajuntament de Burriana

de Cláusulas Administrativas Particulares elaborado por la Jefa de la Sección Primera de Contratación, reguladores de la contratación, con sujeción a lo establecido en los arts. 121 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

De conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Tercera de la LCSP, se han emitido informes por la Intervención de Fondos y por la Secretaría General.

De conformidad con la propuesta contenida en el informe de la Jefa de la Sección I de contratación, con la conformidad de la Secretaria Municipal, esta Alcaldía Presidencia, en uso de sus atribuciones, RESUELVE:

Primero.- Avocar, recabando para si el ejercicio de la presente competencia, en concreto para este asunto, habida cuenta que dado el objeto del contrato, no es posible diferir la aprobación del expediente a una fecha posterior.

Segundo.- Aprobar el expediente y los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas reguladores para la contratación de la prestación del servicio de la gestión y organización de las siguientes actuaciones artísticas y los servicios relacionados - incluido sonido e iluminación y camerinos- a celebrar dentro del evento "Concerts de la Misericordia 2024", que tendrán lugar con motivo de las fiestas patronales de la de la Virgen de la Misericordia 2024, por un importe total de 72.358,00 € (59.800 € más el IVA al 21 % 12.558 €) expte Gestiona 9991/24):

Actuaciones en directo

- F&F 31 de agosto.
- Sofía Ellar 31 de agosto.
- Francisco 5 de septiembre.
- Raule 6 de septiembre.

Tercero.- Autorizar el gasto de un importe total de 72.358,00 € (59.800 € más el IVA al 21 % 12.558 €, con cargo a la aplicación presupuestaria 01 338 226.99002 "fiestas Misericordia", RC202400020586.

Cuarto.- Acordar la apertura del procedimiento abierto simplificado reducido, con un único criterio y tramitación ordinaria, previsto y regulado en el artículo 159.6 de LCSP.

Quinto.- Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas.

La documentación necesaria para la presentación de las ofertas estará disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.





Magnífic Ajuntament de Burriana

Sexto.- Nombrar como responsable del contrato a la Concejala delegada de Fiestas

Séptimo.- Designar a los miembros de la mesa de contratación que constan en los pliegos de cláusulas administrativas particulares.

Lo acordó la Alcaldía Presidencia, en el lugar y la fecha expresados, lo que, como secretaria, certifico.

Documento firmado electrónicamente al margen

DECRETO
Número: 2024-3411 Data: 08/08/2024

Codi Validació: JK24A9CKSD3SYWEMRWPXT33FA
Verificació: <https://burriana.sedelectronica.es/>
Document signat electrònicament des de la plataforma esPublico Gestiona | Pàgina 3 de 3

